



BANCO DE PREGUNTAS GARANTÍAS PENITENCIARIAS
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	SEGUN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL SISTEMA DE REHABILITACION SOCIAL NO TENDRA COMO FINALIDAD:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EL SISTEMA TENDRA COMO PRIORIDAD	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PODRÁN SER ADMINISTRADOS POR:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE REHABILITACIÓN SOCIAL SE INTEGRARÁ POR:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL PERSONAL DE SEGURIDAD, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL SERÁ NOMBRADO POR 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, NO SON PARTE DEL SISTEMA DE REHABILITACION SOCIAL: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LAS MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA, EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SE TOMARÁN A FAVOR DE:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EN LOS DISTRITOS EN DONDE FUNCIONEN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, HABRÁ POR LO MENOS UNA JUEZA O UN JUEZ DE GARANTÍAS PENITENCIARIAS CON ASIENTO EN:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA JUEZA O EL JUEZ DE GARANTÍAS PENITENCIARIAS DEBERAN VISITAR LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS JUECES DE GARANTIAS PENITENCIARIAS SON COMPETENTES PARA:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	CUALES DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS NO LAS EJERCEN LOS JUECES DE GARANTIAS PENITENCIARIAS :	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	CORRESPONDE A LAS JUEZAS Y JUECES DE GARANTÍAS PENITENCIARIAS EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS PENALES CONDENATORIAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD DICTADAS POR:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	NO CORRESPONDE A LAS JUEZAS Y JUECES DE GARANTÍAS PENITENCIARIAS EL:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL, TENDRÁ SU SEDE EN: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	QUE CARACTERISTICA NO TIENE EL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	CUALES DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS NO PERTENECEN AL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	NO SON CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL RÉGIMEN PROGRESIVO:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRATAMIENTO QUE SE PROPORCIONARÁ A LOS PROCESADOS SE REGISTRÁ POR:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGAREN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL SE COMUNICARÁN, CON EL INFORME RESPECTIVO, A:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	QUE PERIODOS SEGÚN EL CODIGO DE EJECUCION DE PENAS NO COMPRENDE EL RÉGIMEN INTERNO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL	GARANTIAS PENITENCIARIAS



BANCO DE PREGUNTAS GARANTÍAS PENITENCIARIAS
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	LOS CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL DE SEGURIDAD MAXIMA LA DISTRIBUCION DE LOS INTERNOS SE EFECTUARÁ EN GRUPOS: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL DE SEGURIDAD MEDIA PRIMARA: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL DE SEGURIDAD MINIMA LA DISTRIBUCION DE LOS INTERNOS SE EFECTUARÁ EN GRUPOS:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO DE EJECUCION DE PENAS, LA UBICACION POBLACIONAL Y EL TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS SE REALIZARÁ MEDIANTE EL SISTEMA DE	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA FASE DE LA PRELIBERTAD ES:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	PARA HACERSE ACREEDOR A PASAR, DENTRO DE LA PROGRESION, A LA FASE DE LIBERTAD CONTROLADA, EL INTERNO DEBERÁ HABER CUMPLIDO: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	SI COMETIERE OTRO DELITO DURANTE EL GOCE DE LA LIBERTAD CONTROLADA, LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA REDUCCION DE PENAS PODRÁ CONCEDERSE HASTA POR UN MÁXIMO DEL:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA REDUCCION DE PENAS NO PROCEDERÁ CUANDO: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EN CASO DE QUE SE HAYAN IMPUESTO DIVERSAS PENAS EN VIRTUD DE SENTENCIAS DE VARIOS TRIBUNALES O JUZGADOS, POR IGUALES O DISTINTAS INFRACCIONES SE PROCEDERÁ POR PARTE DEL 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA LIBERTAD CONTROLADA ES 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL INTERNO QUE SE CREYERE PERJUDICADO POR LA RESOLUCION DEL DIRECTOR RESPECTO DE SU UBICACION O PROGRESION, PODRÁ IMPUGNARLA MEDIANTE 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA ASISTENCIA PARA LIBERADOS TIENE COMO OBJETIVO	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	QUIEN HAYA OBTENIDO SU REHABILITACION SOCIAL INTEGRAL TENDRÁ DERECHO A QUE SE LE OTORGUE LOS CERTIFICADOS QUE SOLICITE	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EN CASO DE EVASION DE UN INTERNO, EL DIRECTOR DEL RESPECTIVO CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL DISPONDRÁ	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA DURACION DE UN DÍA PARA COMPUTAR EL TIEMPO DE LA CONDENA, SERÁ DE:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA DURACION DE UN MES PARA COMPUTAR EL TIEMPO DE LA CONDENA, SERÁ DE:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL PRODUCTO DEL TRABAJO DE LOS INTERNOS NO PODRÁ SER MATERIA DE EMBARGO, SECUESTRO O RETENCION, SALVO 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EN TODOS LOS CASOS EN QUE LA LEY EXIJA PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL, LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE ENVIARÁ LOS ANTECEDENTES A LAS JUEZAS Y JUECES DE GARANTIAS PENITENCIARIAS COMPETENTES PARA QUE DICTEN RESOLUCION PREVIA AUDIENCIA ORAL DE JUZGAMIENTO A LA QUE SERÁN CONVOCADAS:	GARANTIAS PENITENCIARIAS



BANCO DE PREGUNTAS GARANTÍAS PENITENCIARIAS
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	TRATÁNDOSE DE ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LAS JUEZAS Y JUECES DE GARANTÍAS PENITENCIARIAS, DEBERÁ CALIFICAR DENTRO DE:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA AUDIENCIA ORAL DE JUZGAMIENTO SE REALIZARÁ DENTRO DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	PARA LOS FINES DE DIAGNÓSTICO DE LOS INTERNOS EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, SE ADOPTARÁ EL RÉGIMEN BASADO EN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	PARA LOS FINES DE UBICACIÓN DE LOS INTERNOS EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, SE ADOPTARÁ EL RÉGIMEN BASADO EN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	PARA LOS FINES DE UBICACIÓN DE LOS INTERNOS EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, SE ADOPTARÁ EL RÉGIMEN BASADO EN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE SEGURIDAD MÁXIMA SE CARACTERIZARÁ POR:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE SEGURIDAD MEDIA:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PENITENCIARIA:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	SE CONSIDERAN INTERNOS A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL EGRESO DE LOS INTERNOS DE LOS PABELLONES DE MÁXIMA SEGURIDAD, SOLO PODRÁ SER AUTORIZADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL TRATAMIENTO AL INTERNO EN LOS PABELLONES DE MÁXIMA SEGURIDAD, TENDRÁ CARÁCTER:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL ESTUDIO CLÍNICO-CRIMINOLÓGICO, DEBERÁ ACTUALIZARSE CADA	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL INTERNO DEBERÁ SER UBICADO EN LA ESTANCIA QUE LE CORRESPONDA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EN LOS PABELLONES DE MÁXIMA SEGURIDAD, DENTRO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, SOLO PODRÁN AUTORIZARSE LAS SIGUIENTES VISITAS:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS INTERNOS AISLADOS DEBERÁN SER ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS MÉDICOS, PSIQUIÁTRICOS, DE PSICOLOGÍA Y DE TRABAJO SOCIAL DE MANERA:	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EN EL DERECHO PENAL MÍNIMO, LA PENA: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	CUANDO LA PENA CONSTITUYE NO SOLO UN MEDIO DE REPRESIÓN, SINO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, SE HABLA DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	PRINCIPIO DE LEGALIDAD ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS



BANCO DE PREGUNTAS GARANTÍAS PENITENCIARIAS
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES,
NOTARIAS Y NOTARIOS

PREGUNTA	MATERIA
LAS INFRACCIONES SE DIVIDEN EN: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD SIRVE PARA: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
LA INFRACCIÓN DOLOSA ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
LA INFRACCIÓN NO SERÁ PUNIBLE CUANDO ES EL RESULTADO DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
PARA LA ESCUELA POSITIVISTA, LA FINALIDAD DE LA PENA ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
CUÁNDO EN LA CONSPIRACIÓN O PROPOSICIÓN SUS AUTORES DESISTEN VOLUNTARIAMENTE DE LA EJECUCIÓN Y NO SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE PENA SE LES APLICARÁ: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
LA DEFINICIÓN DE LOS DELITOS Y LAS PENAS LE CORRESPONDE A: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
ES ANTIJURIDICA LA CONDUCTA : 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
CIRCUNSTANCIA ATENUANTE DE REDUCCIÓN DE PENA ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE NO CONSTITUTIVA QUE AUMENTA LA PENA ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
LOS COMPLICES SERÁN REPRIMIDOS CON: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
LA PENA DE RECLUSIÓN AL MAYOR DE 65 AÑOS SERÁ DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS, ES UNA UNIDAD DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, QUE PERMITE ORIENTAR LA POLÍTICA PENAL Y PENITENCIARIA, Y QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DEL: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS SE ENCARGA DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL, CONTARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CON: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
EL ÓRGANO RECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
EL CONSEJO ACADEMICO SE REUNIRÁ: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
A QUIEN LE CORRESPONDE APROBAR LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN RECOMENDADAS POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL Y A LOS COORDINADORES REGIONALES DURARAN EN SUS FUNCIONES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIA: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS



BANCO DE PREGUNTAS GARANTÍAS PENITENCIARIAS

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE JUEZAS Y JUECES, NOTARIAS Y NOTARIOS

-	PREGUNTA	MATERIA
	PARA SER DOCENTE EN LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS UNO DE LOS REQUISITOS ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	QUIENES MAS PODRAN PRESTAR SU COLABORACION COMO DOCENTES A LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS CURSOS DE LA ESCUELA TIENEN POR OBJETO LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN VA DIRIGIDO PARA: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	CUANTOS DIAS TIENEN LOS DOCENTES PARA ENTREGAR LAS NOTAS OBTENIDAS: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	PARA LA APROBACIÓN DE UNA MATERIA SE REQUERIRÁ POR LO MENOS: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y GUÍAS PENITENCIARIOS, SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN UN EVENTO FORMATIVO SERA DE ORDEN: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA APROBACIÓN DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y GUÍAS PENITENCIARIOS, SERÁ EVALUADO COMO PUNTAJE PARA 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	SERÁN OBLIGADOS A DEVOLVER LO PARTICIPADO, IGUALMENTE EN CASO DE REPROBACIÓN QUIENES COMETAN: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL DOCENTE EXTERNO QUE FALTARE INJUSTIFICADAMENTE A CUATRO O MAS CLASES CONSECUTIVAS, INJUSTIFICADAMENTE:" 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL AUSPICIO ECONÓMICO QUE OTORQUE LA INSTITUCIÓN REQUERIRÁ INFORME DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL, SOLICITARÁ LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA PARA QUE SEAN INSTRUCTORES EN TEMAS DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PENITENCIARIAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL, SOLICITARÁ LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA QUE SEAN INSTRUCTORES EN TEMAS DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	EL PERSONAL ASIGNADO A LA ESCUELA, PODRÁ SER AMONESTADO, MULTADO O DESTITUIDO PREVIO INFORME DEL: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LAS LABORES PRODUCTIVAS DE TRABAJO EN TALLERES Y OTROS SIMILARES PASAN A DEPENDER DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA FINANCIERA ES: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS JUECES DE GARANTIAS PENITENCIARIAS A MAS DE LAS LABORES ENCOMENDADAS EN LA JUDICATURA DEBERAN: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	CUANTOS JUECES MINIMO DEBEN EXISTIR EN UN DISTRITO DONDE EXISTAN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS JUECES DE GARANTIAS PENITENCIARIAS TIENEN UNA DE ESTAS COMPETENCIAS: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD TIENEN DERECHO A: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LOS PROCESOS DE REHABILITACION SOCIAL COMPRENDERAN: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS
	LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD, AL INGRESAR A UN CENTREO DE REHABILITACION SOCIAL DEBEN SER INFORMADOS DE: 	GARANTIAS PENITENCIARIAS